

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 112 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE  
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº013/04

---

---

---

---

---

---

---

---

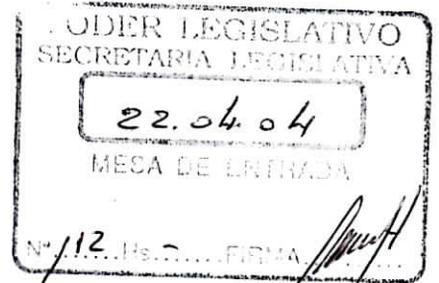
Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 043/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

A. H. = <sup>112</sup>~~113~~/04.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA ES ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

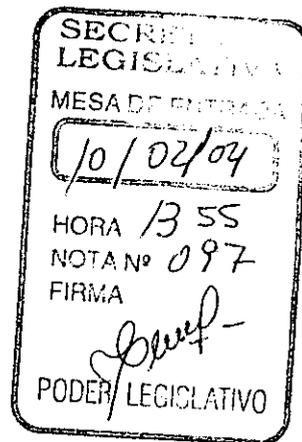
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

013/04

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 FEB. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 10 y con regreso el día Sábado 14 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Martes 10 y con regreso el día Sábado 14 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**  
**ES COPIA FIEL**

013 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR CORREA  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 128
08/02/04
HORA 10:20
FIRMA 

USHUAIA, 09 de Febrero de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Río Grande, partiendo el día 10 de Febrero, regresando el 14 de Febrero del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

  
Dn. HUGO COCCARO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO